

**XIV JORNADAS DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2018
Corrientes - Argentina

XIV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2018 Corrientes -Argentina / Estefanía Daniela Acosta ... [et al.] ; compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed. - Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.
548 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-344-3

1. Análisis Jurídico. I. Acosta, Estefanía Daniela II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.
CDD 340



ISBN N° 978-987-619-344-3

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

mogliabros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Octubre de 2019

RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA INDÍGENA EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Dickmann, Ingrid S.

ingrid_dickmann@hotmail.com

Resumen

El reconocimiento de los derechos de representación y participación política indígena en la Provincia del Chaco, se manifiesta principalmente en la incorporación al sistema electoral occidental de candidatos indígenas. Aun así, la problemática se plantea alrededor de la falta de representatividad genuina, que permita que las comunidades indígenas participen de manera equitativa en las políticas públicas de la región.

Palabras claves: Representatividad, Indígenas, Chaco.

Introducción

Mi beca de iniciación cuyo título es “Representación Política: un estudio de los sistemas representativos de los Pueblos Originarios en las comunidades de la Provincia del Chaco” se encuentra inserta dentro del Proyecto 16G008 “Representación Política: un estudio comparado de los sistemas representativos de los Pueblos Originarios de América y su aplicación en las comunidades locales” aprobado por la Secretaria General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste bajo la dirección del Dr. Sergio López Pereyra. En este proyecto se estudia la representación política de la comunidad Qom en las provincias de Chaco y Formosa. Se entiende por representación política en un sentido amplio vinculando a las comunidades, al modo de participación de estas en las políticas públicas de la región. La representación política de los distintos grupos étnicos es importante para conseguir una democracia inclusiva (Kymlicka, 1995). Sobre todo en aquellas sociedades como la nuestra, con un gran número de comunidades indígenas conviviendo entre sí y con la cultura occidental.

La evolución del reconocimiento de los derechos indígenas como parte de las políticas aplicadas en la Provincia del Chaco, relativos a los derechos de representación y participación política, se manifiesta principalmente en la incorporación al sistema electoral occidental de candidatos indígenas. A lo largo de la historia podemos observar la paulatina inclusión en este sentido. Aun así, la problemática se plantea alrededor de la falta de canales eficaces de representación de las comunidades indígenas de Chaco, que les permitan participar de las políticas públicas de la región, canales que actualmente se encuentran condicionados por diversos factores políticos.

Materiales y método

La metodología utilizada es de tipo cualitativa, a través del análisis del discurso de textos relevados previamente como artículos, capítulos, libros, entrevistas, compilaciones o revistas, nacionales y/o extranjeras, el desarrollo de un esquema descriptivo del campo. A su vez se ha recogido material teórico.

Con relación al material utilice doctrina especializada en el tema, en particular de autores como Kymlicka, Muñoz, entre otros. Además la investigación se ha concentrado en el análisis de una entrevista personal con el exdiputado de la Provincia del Chaco, Egidio García. El método consistió en analizar exhaustivamente la bibliografía seleccionada, en todas y cada una de sus partes, las cuales se encuentran vinculadas al objeto de la investigación y es parte de la presente comunicación.

Discusión y resultados

No se puede negar la evolución en el reconocimiento de los derechos indígenas por parte de la Provincia del Chaco, relativos a la representación y participación política. Como menciona Muñoz (2018), durante la década de 1970, el Estado chaqueño crea la Dirección Provincial del Aborigen, para propiciar la organización de las comunidades bajo la modalidad de Asociaciones Civiles convirtiéndose más tarde en Comisiones Comunitarias. Fue trascendental en el proceso de desarrollo de la participación política de los pueblos, la intervención de las iglesias evangelistas presentes entre las diversas etnias. Junto con

movimientos pertenecientes a la Iglesia Católica y las ONG's, colaboraron en el crecimiento de la participación y representación política. En el año 1987 fue aprobada la Ley provincial N° 3258 "De las Comunidades Indígenas", la cual establecía la creación del Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH), cuyos funcionarios debían ser electos exclusivamente por votantes pertenecientes a comunidades indígenas, constituyéndose por primera vez en la Provincia, un Organismo representativo exclusivamente de que los Pueblos. A partir de este momento, se fueron incorporando referentes políticos indígenas a los partidos políticos existentes. En las elecciones del año 1987, resulta electo el primer diputado indígena de la Provincia, Nieves Ramírez de la comunidad Qom y posteriormente Rogelio Herrera, integrante de la comunidad Wichi, sucede en la intendencia de Sauzalito. De la misma manera diferentes acciones partidarias comenzaron a incorporar en sus listas al menos un candidato representante de las comunidades. Es el caso del referente Qom Maciel Medina, candidato a diputado Pablo Lorenzo, Egido García, Ricardo Sandoval (Diario Norte, 2011) y los hermanos Charole quienes fueron y son actualmente, Diputados provinciales.

En una entrevista con el exdiputado Qom, Egido García (García, E., comunicación personal, 04 de julio de 2018), manifestó que en los últimos años la participación política de los Pueblos Indígenas de la región dentro de las cúpulas electorales, se ha ampliado. El referente opina que la dirigencia indígena ha crecido exponencialmente desde que comenzó a militar por la defensa de los derechos indígenas. Actualmente existe "mayor simbología" relativa a la participación en las temáticas que incumben a las comunidades pero, considera que políticamente, los representantes de los pueblos indígenas de la Provincia están muy divididos. Esto genera una significativa decadencia en la representación a causa de la práctica política partidista, que se diferencia de la política indígena, la cual a su entender, es "buena y amplia". Sin embargo, el dirigente Qom, considera que no se abordan muchas de las problemáticas indígenas, a causa de las divisiones partidistas antes mencionadas.

Podemos considerar que si bien, dentro del Estado provincial se han creado institutos y organismos representativos de los pueblos indígenas, se amplió la participación en la listas electorales y anualmente se presentan numerosos proyectos tendientes a la resolución de los principales conflictos con los pueblos (Diario Chaco, 2017), la calidad de la representación política auténtica se ve limitada por las oposiciones entre los mismos representantes indígenas y los compromisos de las prácticas políticas diarias. Esto limita significativamente la representación genuina de toda la comunidad hacia su reconocimiento e inclusión. Esto se ve reflejado en la falta de promoción de la participación indígena en la toma de decisiones. Dada la situación descripta, la práctica diaria política, jurídica y administrativa en relación a los Pueblos Originarios que habitan nuestra región reviste una profunda complejidad.

Conclusión

Se puede concluir que en el ámbito político de la Provincia del Chaco, se circunscribe dentro de las políticas públicas aplicadas a lo largo de los últimos cincuenta años, el reconocimiento los derechos de representación y participación política de los pueblos indígenas. Dicha representatividad actualmente se encuentra condicionada a las prácticas políticas partidarias propias de la cultura occidental. Esta realidad mucho dista de la efectiva y genuina representación política y participación inclusiva, dejando de lado el significado mismo de la razón por la que los dirigentes son electos. Para lograr la representatividad de las comunidades en las políticas públicas de la región, reflejando sus verdaderas necesidades, los de canales de representación política no deben encontrarse condicionados por diversos factores políticos, propios de la cultura occidental.

Referencias bibliográficas

- Diario Norte (2011). El Espinillo: Ricardo Sandoval será el primer intendente aborigen de la historia del Chaco. Recuperado de: <http://www.diarionorte.com/article/65630/el-espinillo-ricardo-sandoval-sera-el-primer-intendente-aborigen-de-la-historia-del-chaco>
- Diario Chaco (2017). Diputados creó el Compendio Provincial de legislación y jurisprudencia Indígena. Recuperado de: <http://www.diariochaco.com/noticia/diputados-creo-el-compendio-de-legislacion-y-jurisprudencia-indigena>
- Kymlicka, W. (1995). Filosofía política contemporánea. Una introducción. Barcelona: Ariel, SA.
- Muñoz, R. (2018). De evangelistas a funcionarios indígenas. El movimiento indigenista en Chaco y la creación del Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH). 102. Disponible en:

<<http://razonyrevolucion.org/de-evangelistas-a-funcionarios-indigenas-el-movimiento-indigenista-en-chaco-y-la-creacion-del-instituto-del-aborigen-chaqueno-idach/>>

Filiación institucional: Becaria Interna de la SGCyT de la UNNE, integrante de PI, tesista. PI 16G008 – PI: Representación Política: un estudio comparado de los sistemas representativos de los Pueblos Originarios de América y su aplicación en las comunidades locales – Beca: Representación Política: un estudio de los sistemas representativos de los Pueblos Originarios en las comunidades de la Provincia del Chaco - 03/2016-12/2020.